

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1186 SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, S.A.D.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2013 acordó un aumento de capital por importe de 497.700,00 euros, mediante la emisión de 7.900 nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 16.030 al 23.929, ambos inclusive, de un valor nominal de 63,00 euros cada una de ellas, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción con cargo a aportaciones dinerarias.

Los accionistas podrán ejercitar, total o parcialmente, el derecho preferente que les asiste de suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean, en concreto a razón de una acción nueva por cada 2,02898 acciones antiguas, dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, redondeándose las cifras que resulten con decimales al número entero inmediato superior.

Las acciones no suscritas en el indicado plazo de un mes podrán serlo durante los quince días siguientes al de su finalización por aquellos socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente. Si existieren varios socios interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Consejo podrá adjudicar las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

La suscripción y simultáneo desembolso de las acciones podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades de Crédito en las que la sociedad mantiene abierta cuenta, con indicación del nombre o razón social y NIF del accionista suscriptor y del concepto "aumento de capital social":

CAJA ESPAÑA: 2096.0020.25.3484853304.

CAIXABANK: 2100.6260.81.0200023831.

BANCO DE SABADELL: 0081.5385.69.0119162323.

BANCO SANTANDER: 0049.5263.42.2597578549.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en los artículos 304 y 305 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Ponferrada, 18 de febrero de 2013.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130010006-1